

Expediente: 2024/49

Se recibe el día 22 de mayo de 2024 por registro de entrada del consorcio por parte de las empresas **HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A y UTE DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE, S.A.**, estudio económico derivado de las nuevas instalaciones del Terciario de las Depuradoras de El Ejido y Roquetas de Mar, más la impulsión de Agua Regenerada que se encuentra dentro de las instalaciones de la Edar de Roquetas de Mar recientemente acabadas y pendientes de recepción definitiva por el Consorcio.

A raíz del artículo 80 de Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común del as Administraciones Públicas se solicita en el plazo de 10 días hábiles informe a los técnicos adscritos al consorcio para que se pronuncien sobre el estudio económico anteriormente citado.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad en la fecha que se indica al margen del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.